

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 2 Fecha: 12/04/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

<b>Instrucciones</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.</li> <li>El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.</li> <li>En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.</li> </ul>									
<b>1. Datos básicos de la reunión</b>									
Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Presencial	Videoconferencia	Otro
7:30 am	am	9:00 am	am	15	05	2025	x		
	pm	am	pm						
<b>Proceso: Propiedad Horizontal</b>									
<b>Convoca: Diego Corzo - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</b>							<b>Cargo: Contratista</b>		
<b>Fecha convocatoria: 14-05-2025</b>							<b>Vía de convocatoria: Correo electrónico.</b>		
<b>Objetivo: SESIÓN ORDINARIO MES DE MAYO</b>									
<b>2. Participantes</b>									
Nombres y apellidos				Cargo			Asistió		No asistió
María Teresa Arenas Gómez				Consejera CLPH			X		
Carlos Ossa				Consejero CLPH			x		
Maria Elvira Sambrano				Consejero CLPH			x		
Gladys Helena Salinas				Consejera CLPH			x		
Javier Barragan				Consejero CLPH			x		
Diego Corzo				Contratista IDPAC			x		
Angel Castillo				Alcaldía Local			X		
Dario Ospina				Sec. Seguridad y Convivencia			X		
<p>Previa convocatoria enviada el pasado 14 de mayo de 2025 vía correo electrónico, se convoca con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El orden del día a desarrollar es el siguiente:</li> <li>Presentación de Diego Corzo, referente IDPAC (Secretaria Técnica)</li> <li>Avances evento de propiedad horizontal 31 de mayo de 2025.</li> <li>Jornada Única de Votación a instancias de participación</li> <li>Proposiciones y varios.</li> </ol>									

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

A partir de las 8:00 a.m se inició la sesión, con autorización de los asistentes para grabar la sesión, para efectos de la elaboración del acta.

1. Se realizó llamado a lista y se verifica la asistencia de 5 consejeros de 9 elegidos conforme con la Resolución 223 de 2020, y como consta en el acápite de participantes.

Aprobado entonces la existencia del quorum deliberatorio y decisorio, por lo cual se dio inicio a la reunión.

2. Paso seguido, los consejeros solicitaron modificar el orden del día, con el fin de excluir el punto referente al evento especial del día 31 de mayo de 2025 aprobado en el presupuesto participativo de la alcaldía local, dado que no hace parte de puntualmente de la sesión del presente Consejo Local.

En vista la solicitud anterior, se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día para la sesión de hoy así:

1. Jornada Única de Votación a instancias de participación
2. Proposiciones y varios
3. Cumplido lo anterior, el referente del IDPAC procedió a informarle a los asistentes el cronograma de la Jornada Única Electoral, el link donde se puede realizar la inscripción de los candidatos y electores, y la necesidad de abordar un plan de trabajo con la alcaldía local para promocionar la participación ciudadana.

<https://www.participacionbogota.gov.co/jornada-unica-electoral-2025>



CRONOGRAMA	
Consejos Locales de Propiedad Horizontal	
ACTIVIDAD	FECHA
Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 22 de julio de 2025
Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	14 de mayo de 2025
Cierre del periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
Inicio de la fase de votación digital y digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
Publicación de resultados	31 de julio de 2025

Sobre este aspecto se aclaró que la alcaldía local tiene la obligación de contar un punto de inscripción asistida, para que los ciudadanos que no cuenten con acceso a internet puedan recibir el apoyo por parte de los funcionarios del despacho.

Así mismo, se les informó sobre el alcance los requisitos establecidos en la Resolución 162 de 2025 para

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 3 de 2 Fecha: 12/04/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

la inscripción de candidatos, dado que los mismos fueron modificados con miras a garantizar una mayor participación democrática:

*"ARTÍCULO 10°. Requisitos generales para la inscripción de candidatos(as) a consejeros (as) locales de propiedad horizontal. Los (as) interesados (as) en hacer parte de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal (CLPH) para representar las propiedades horizontales de la localidad, deberán cumplir los siguientes requisitos generales y aportarlos en el término establecido para el proceso de inscripción:*

1. Formulario de registro dispuesto por el IDPAC, debidamente diligenciado.
2. Copia del documento de identidad vigente
3. Hoja de vida
4. Plan de trabajo a desarrollar en el Consejo local de Propiedad Horizontal al que se postula.
5. Certificación de residencia o domicilio emitida por la Alcaldía de la localidad a la que aspira representar.
6. Acta o certificación emitida por: asamblea general o consejo de administración, organización social y/o instancia de participación formal o autónoma relacionada con propiedad horizontal, en la que conste el aval que se otorga para inscribirse como candidato a consejero local de propiedad horizontal.
7. Certificado de existencia y/o representación legal de la copropiedad y/o organización social y/o instancia de participación formal o autónoma relacionada con propiedad horizontal que lo avala, emitido por la entidad competente.

4. En vista de lo anterior, los Consejeros realizaron las siguientes observaciones:

- El tiempo para el proceso de inscripción y de elección es muy corto, para que la ciudadanía pueda conocer con claridad las funciones y actividades de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal.
- Es necesario que la administración local y distrital articulen planes de acción para que en Bogotá se pueda lograr una divulgación masiva a todas las propiedades horizontales para que los administradores, consejeros de administración y residentes.
- Se hace un llamado al IDPAC para que tome medidas preventivas en materia de contratación del personal para que siempre se cuente con el personal suficiente para ejercer la Secretaría Técnica.
- Teniendo en cuenta las jornadas presenciales que van a realizar la Alcaldía Local y el IDPAC, el Consejo en pleno pone a su disposición cualquier apoyo para realizar el acompañamiento a estos procesos.

5. Siendo la 9:00 am y abordado el punto del orden del día se levanta la sesión a solicitud del presidente.

#### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

1. El IDPAC y la Alcaldía desarrollarán acciones para promocionar e incentivar la participación en la jornada única electoral para el CLPH de Chapinero

#### 10. Cierre de la reunión

<b>Presidente</b>	<b>Secretario Técnico Comité</b>
<b>Nombre: Ángel Castillo</b>	<b>Nombre: Diego Corzo Ayerbe</b>
<b>Cargo. Representante Alcaldía Local de Chapinero</b>	<b>Cargo: Secretario técnico IDPAC</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b> 